

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(Nº 35.189)**

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de decreto del concejal Boasso, mediante el cual propone se declare ciudadano ilustre de la ciudad de Rosario, al señor Luciano Palazesi.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones: “Visto: La destacable trayectoria de esfuerzo y superación personal de Luciano Palazesi.

Y Considerando: Que Luciano Palazesi al nacer sufrió una parálisis cerebral que le dejó secuelas motoras y en el habla.

Que Luciano nació en Rosario el 22 de Enero de 1987 y a los seis meses, su familia se mudó a Ucacha, Córdoba, donde acudió a Jardín de Infantes.

Que día por medio la familia de Luciano viajaba hasta Río Cuarto para que él pudiera asistir a rehabilitación.

Que cuando cumplió seis años volvieron a Rosario para que pudiera acceder a mejores clínicas.

Que Luciano comenzó a caminar recién a los seis años, sin embargo eso no le impidió cursar en la escuela común aunque muchos dudaban de esta posibilidad.

Que fue un alumno destacado del Colegio Juana Manso de Nuestra Ciudad.

Que cursa su secundaria en el Colegio Nacional de la ciudad de San Lorenzo donde termina con un promedio de 9.23 y recibe el premio a Mejor Promedio y Mejor Compañero.

Que para que Luciano pudiera cursar los estudios universitarios, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina (UCA) le otorgó una beca completa.

Que con apenas 22 años, en diciembre del 2010 termina de cursar la carrera de contador público en la Universidad Católica Argentina (UCA) de Rosario, siendo segunda escolta de la bandera papal en el acto de colación de grado con un promedio 8 en sus estudios.

Que con 23 años recién cumplidos sólo le quedan 5 materias para recibirse de Contador Público Nacional.

Que trabajó en el Ministerio de Educación de la provincia y actualmente trabaja en el Ministerio de Trabajo de la nación desarrollando una pasantía de lunes a viernes.

Que es un joven que se destaca por su esfuerzo constante para seguir avanzando en una “escalera infinita” como el describe a la vida.

Que debido a sus logros personales y a su superación fue galardonado en el año 2009 como Joven Sobresaliente de la Provincia de Santa Fe, premio otorgado por JCI Rosario.

Que ese mismo año fue reconocido por el Diario La Capital como “destacado del 2009” junto a otros 19 rosarinos.

Que en el año 2010 a manos de JCI Argentina y la Cámara Argentina de Comercio recibe el premio a Joven Sobresaliente de la Argentina 2010, en la categoría “Superación y Logros Personales”.

Que ese mismo año Luciano fue reconocido por Canal 3 entre los “Destacados Tapa 3”, personalidades e instituciones que tuvieron una actuación que sobresalió en este 2010.

Que este año fue premiado con el premio Bienal Alpi (Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil) 2011 que distingue a 10 personas con discapacidad motora que se han destacado por su esfuerzo de superación personal e inserción social.

Que también brindó charlas sobre inclusión en el sistema educativo, en Ucacha, y es su deseo para este año seguir brindando conferencias sobre aceptación personal porque, según él, "es muy difícil lograr eso".

Que, sin embargo, de propias palabras de Luciano "los premios son muy lindos, un halago, pero hay que seguir, hay que mejorar y hay que mostrarle a la sociedad que se puede ante las limitaciones". "Si bien se ha avanzado en los últimos tiempos, necesitamos más concientización y esa es mi meta para este año y los posteriores".

Que durante toda su vida tuvo que sortear varios obstáculos, desde físicos hasta culturales y aquellos que ponen en contradicción las mismas leyes a favor de la inclusión cuando se las confronta con la realidad.

Que Luciano ha servido a la comunidad a través del ejemplo de su lucha constante ante la adversidad, al no haber nunca bajado los brazos ya que para él la vida tiene escalones infinitos y su aspiración es siempre subir uno más.

Que Rosario no puede permanecer ajena a la trayectoria de este destacado hijo de la ciudad que con sólo 23 años es un ejemplo de vida para la sociedad."

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

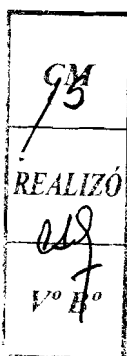
DECRETO

Artículo 1.- Otórgase Diploma de Honor al Señor Luciano Palazesi, quien con su historia de vida ha demostrado ser un ejemplo de esfuerzo y superación personal.

Art. 2.- Hágase entrega de la distinción que será concretada en una Sesión Especial del Concejo Municipal, cuya coordinación estará a cargo de este Honorable Cuerpo a través de sus oficinas pertinentes.

Art. 3.- Se hará entrega de nota de estilo y fotocopia autenticada del presente Decreto por intermedio de la Secretaría General Parlamentaria del Concejo Municipal al señor Luciano Palazesi.

Art. 4.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 31 de marzo de 2011.-




Dra. SONIA MARIA COLACELLI
Secretaría Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal Rosario

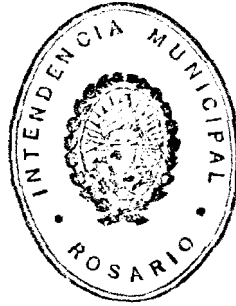



Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 15 de abril de 2011

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Lic. FLORENCIA BALESTRA
Sub-Secretaria de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario